



# BOLETÍN OFICIAL

## MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD DE SAN LUIS

06 de SEPTIEMBRE de 2024 - Año 20 - N° 862



Creado: ORDENANZA N° 2944 - HCD - 2004  
Decreto N°: 18 - SdeG - 2004  
Obligatoriedad: Art. N° 102

## PODER EJECUTIVO

INTENDENTE

**DR. JORGE GASTÓN HISSA**

## SECRETARÍAS

### SECRETARÍA GENERAL

C.P.N. FABIANA JUDITH MALAMUD

### SECRETARÍA LEGAL, TÉCNICA Y DE RELACIONES INSTITUCIONALES

DR. ANDRÉS ALEJANDRO HEREDIA

### SECRETARÍA DE HACIENDA, INFRAESTRUCTURA Y PLANEAMIENTO

A/C C.P.N. FABIANA JUDITH MALAMUD

### SECRETARÍA DE SERVICIOS PÚBLICOS, MANTENIMIENTO Y MOVILIDAD URBANA

ING. ADRIANA YANINA MIRANDA

### SECRETARÍA DE VINCULACIÓN Y CERCANÍA CON EL VECINO

SRA. GLADYS NOEMÍ PERALTA

Recepción de Publicaciones - Despacho y Boletín Oficial  
Distribución de ejemplar: DIGITAL Y GRATUITA  
Municipalidad de la Ciudad de San Luis - San Martín 590 - San Luis - Argentina

## HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE

### AUTORIDADES

Presidente  
AGUSTINA ARANCIBIA RODRÍGUEZ

Vice-Presidente 1°  
MARIO ALFREDO SILVESTRI

Vice-Presidente 2°  
JOHANA MICAELA MEDINA

Sec. Legislativo  
FLORENCIA BELÉN GALDEANO

Sec. Administrativo  
SABRINA AYELEN ÁLAMO RODRÍGUEZ

Pro-Sec. Legislativo  
MATÍAS NICOLÁS MUÑOZ

Pro-Sec. Administrativo  
NADIA SOLEDAD SUÁREZ GONZÁLEZ

### CONCEJALES

Agustina Arancibia Rodríguez  
Mario Alfredo Silvestri  
Johana Micaela Medina  
Mixci Lizabeth Huatay Otiniano  
Diego Augusto Videla  
Mauro Exequiel Alesso  
María del Carmen Mercado  
Laura Vanina Sánchez  
Agustina Gatto  
Paulina Calderón  
Juan Martín Divizia  
Julieta Cristina Ponce  
Gastón Enrique Tévoli  
Alejandro Cordido  
Andrés Russo Barrera

## JUZGADO DE FALTAS MUNICIPAL

Juez de Faltas Municipal  
DR. NÉSTOR ALEJANDRO FERRARI

## TRIBUNAL DE CUENTAS MUNICIPAL

Presidente  
DRA. MARÍA PAZ PAGANO

Vocales  
C.P.N. JORGE GABRIEL BLANCO  
C.P.N. MARCOS ADRIÁN CIANCHINO CHIOFALO



# BOLETÍN OFICIAL

MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD DE SAN LUIS

06 de SEPTIEMBRE de 2024 - Año 20 - N° 862



## ÍNDICE

DECRETO N° 0794-SSPMYMU-2024 ..... 2

## DECRETO N° 0794-SSPMYMU-2024

SAN LUIS, 28 de agosto de 2024.

VISTO:

El Expediente N° I-07300022-2024; y,

Y CONSIDERANDO:

Que en actuación 1 Dirección General de Vialidad y Mantenimiento de Edificios Públicos dependiente de Secretaría de Servicios Públicos, Mantenimiento y Movilidad Urbana, solicita arbitrar los medios para efectuar procedimiento de Licitación Pública con el objeto de llevar a cabo la Obra: "BACHEO Y REPAVIMENTACIÓN EN TRAMOS DE LAS ARTERIAS MARTÍN DE LOYOLA Y HÉROES DE MALVINAS - UBICACIÓN: B.º SAN CAYETANO, CORONEL PRINGLES, DOCTOR S. LOYOLA Y NACIONAL EVITA -CIUDAD DE SAN LUIS- DEPARTAMENTO JUAN MARTÍN DE PUEYRREDÓN - PROVINCIA DE SAN LUIS";

Que al respecto informa que " La premisa de esta obra es mejorar las condiciones y la puesta en valor de dos arterias con gran importancia dentro del tránsito... una de ellas constituye la principal vía de acceso a la ciudad, tal como lo es la calle Héroes de Malvinas y la otra resulta de gran importancia como lo es la calle Martín de Loyola, de doble sentido de circulación (Este - Oeste) en un tramo intersectado por dos vías de importante jerarquía como lo son la Av. Sucre y la Av. Justo Daract (RNNº146)."

Que: "La mejora propuesta consiste en la puesta en valor de la infraestructura vial que está compuesta por pavimento rígido y flexible, por lo que contempla bacheo, repavimentación, recambio de losas de bocas de registro y la mejora de sus intersecciones, con el objeto de facilitar la transitabilidad... aumentar la capacidad y posibilitar que la circulación de los vehículos se desarrolle en condiciones de seguridad...", conforme especificaciones, objetivos y planos, detallados en la actuación de referencia;

Que el monto de PRESUPUESTO OFICIAL es de PESOS CUATROCIENTOS CUARENTA Y CUATRO MILLONES NOVECIENTOS TREINTA Y DOS MIL SEISCIENTOS SETENTA CON 38/100 (\$444.932.670,38), y el plazo de ejecución será de NOVENTA (90) DIAS CORRIDOS, conforme surge de detalle y Formulario de Pedido adjuntos en actuaciones 1 y 8;

Que en actuaciones 3/5 toman conocimiento Secretaría de Servicios Públicos, Mantenimiento y Movilidad Urbana, Secretaría de Hacienda, Infraestructura y Planeamiento, y Dirección de Control del Gasto;

Que en actuación 11 Dirección de Presupuesto y Control Presupuestario ajusta cuenta que se imputará al presente requerimiento, y en actuación 12 Contaduría General acompaña comprobante de afectación preventiva;

Que en actuación 14 Dirección de Compras y Contrataciones adjunta Decreto N° 0582-SIPYDU-2022 que oportunamente aprobó PLIEGO DE CLAUSULAS GENERALES PARA LA CONTRATACION DE OBRAS PÚBLICAS DE LA CIUDAD DE SAN



# BOLETÍN OFICIAL

## MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD DE SAN LUIS

06 de SEPTIEMBRE de 2024 - Año 20 - N° 862



LUIS, de aplicación universal a todos los llamados a Licitación Pública que efectuó la Comuna en los supuestos que configuren como objeto la realización de una determinada obra pública;

Que en actuaciones 15 y 19 se encuentran adjuntos PLIEGO DE CLAUSULAS GENERALES PARA LA CONTRATACIÓN DE OBRAS PÚBLICAS DE LA CIUDAD DE SAN LUIS, PLIEGO DE CLÁUSULAS PARTICULARES y ANEXOS que lo integran: I, II, III, IV y V, correspondientes a Licitación Pública a llevarse a cabo bajo el N° 21- SSPMyMU-2024;

Que habiendo tomado oportuna intervención Asesoría Letrada, considera que el caso encuadra en las disposiciones de Ley N° VIII-0257-2004 de Obras Públicas de la Provincia de San Luis y su reglamentación, adoptada mediante Ordenanza N° IX-0662-2015 (2984/2005), Art. 20° primer apartado, inc. a), Art. 27° y ss. de Ordenanza N° III-0768-2016 (3463/2016), en lo pertinente Ley N° VIII-0256-2004 adoptada por Ordenanza N° III-1049-2023 (3744-2023), y Art. 6° inc. a) de Decreto N° 168-SH-2008 y sus modificatorias, no formulando objeciones legales para el dictado del pertinente acto administrativo; Por ello y en uso de sus atribuciones;

EL INTENDENTE DE LA CIUDAD DE SAN LUIS  
DECRETA:

Art. 1°.- Encuadrar el presente caso en Ley N° VIII-0257-2004 de Obras Públicas de la Provincia de San Luis y su reglamentación, adoptada mediante Ordenanza N° IX-0662-2015(2984/2005), Art. 20°.- primer apartado, inc. a), Art. 27° y ss. de Ordenanza N° III-0768-2016 (3463/2016), en lo pertinente Ley N° VIII-0256-2004 adoptada por Ordenanza N° III-1049-2023 (3744-2023), y Art. 6° inc. a) de Decreto N° 168-SH-2008 y sus modificatorias.-

Art. 2°.- Aprobar la siguiente documentación licitatoria: PLIEGO DE CLÁUSULAS PARTICULARES y ANEXOS que lo integran: I, II, III, IV y V (actuación 19), obrante en el Expediente N° I-07300022-2024, correspondiente a Licitación Pública N° 21-SSPMYMU-2024.-

Art. 3°.- Llamar a Licitación Pública N° 21-SSPMYMU-2024, para efectuar la contratación de Proyecto Ejecutivo y Ejecución de Obra: BACHEO Y REPAVIMENTACIÓN EN TRAMOS DE LAS ARTERIAS MARTÍN DE LOYOLA Y HÉROES DE MALVINAS -UBICACIÓN: B.º SAN CAYETANO, CORONEL PRINGLES, DOCTOR S . LOYOLA Y NACIONAL EVITA- CIUDAD DE SAN LUIS - DEPARTAMENTO JUAN MARTÍN DE PUEYRREDÓN - PROVINCIA DE SAN LUIS" con un PRESUPUESTO OFICIAL de PESOS CUATROCIENTOS CUARENTA Y CUATRO MILLONES NOVECIENTOS TREINTA Y DOS MIL SEISCIENTOS SETENTA CON 38/100 (\$ 444.932.670,38), conforme especificaciones que surgen del respectivo PLIEGO DE CLÁUSULAS PARTICULARES y competencia de Dirección General de Vialidad y Mantenimiento de Edificios Públicos dependiente de Secretaría de Servicios Públicos, Mantenimiento y Movilidad Urbana.-

Art. 4°.- Autorizar a Dirección de Compras y Contrataciones a realizar el llamado a Licitación Pública N° 21-SSPMYMU-2024.-

Art. 5°.- Imputar el gasto a la siguiente partida presupuestaria:

09.18.16.00.00.00.01.3.90.3.3.9.0.-

\$444.932.670,38.-

Art. 6°.- Efectuar publicación de Edictos del presente llamado a Licitación Pública, conforme plazos de Ley.-

Art. 7°.- Por la Dirección de Compras y Contrataciones, implementar todas las medidas conducentes a lo dispuesto en el presente Decreto.-

Art. 8°.- Hacer saber a Dirección de Presupuesto y Control Presupuestario, Contaduría General, Dirección de Compras y Contrataciones, Dirección de Control del Gasto, Dirección de Tesorería, y Dirección General de Vialidad y Mantenimiento de Edificios Públicos.-

Art. 9°.- El presente Decreto será suscripto por el señor Intendente, Dr. Jorge Gastón Hissa, y refrendado por la señora Secretaria de Servicios Públicos, Mantenimiento y Movilidad Urbana, y la señora Secretaria de Hacienda, Infraestructura y Planeamiento. -

Art. 10°.- Comunicar, Publicar, Dar al Registro Oficial y Archivar.-

FIRMADO DIGITALMENTE SEGÚN LEY PROVINCIAL N° V-0591-2007.-

JORGE GASTÓN HISSA.  
ADRIANA YANINA MIRANDA.  
MARÍA LAURA FERRETTI.

*Continúa en pág. 4 >*



# BOLETÍN OFICIAL

## MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD DE SAN LUIS

06 de SEPTIEMBRE de 2024 - Año 20 - N° 862



**San Luis**  
CIUDAD

Secretaría de Servicios Públicos,  
Mantenimiento y Movilidad Urbana.

### Licitación Pública N° 21-SSPMYMU-2024

Expdte. N° I-07300022-2024

Decreto de autorización del llamado N° 0794-SSPMYMU-2024

OBRA: "BACHEO Y REPAVIMENTACIÓN EN TRAMOS DE LAS ARTERIAS MARTÍN DE LOYOLA Y HÉROES DE MALVINAS -CIUDAD DE SAN LUIS- DEPTO. JUAN M. DE PUEYRREDÓN, PROVINCIA DE SAN LUIS".

COORDENADAS: -33.284993624124425 -66.33737932627781 (Justo Daract y Martín de Loyola) -33.284346 -66.330469 (Martín de Loyola y Sucre) -33.295191 -66.318135 (Obispo Orzali 1078 y Héroes de Malvinas) -33.295778 -66.322626 (Av. Sarmiento 347 y Héroes de Malvinas).

UBICACIÓN: B° San Cayetano, Coronel Pringles, Dr. Sosa Loyola y Nacional Evita -Ciudad de San Luis- Depto. Juan Martín de Pueyrredón, Provincia de San Luis.

FORMA DE CONTRATACIÓN: Ajuste alzado.

PRESUPUESTO OFICIAL: \$444.932.670,38 (pesos cuatrocientos cuarenta y cuatro millones novecientos treinta y dos mil seiscientos setenta con 38/100)

VALOR DEL PLIEGO: gratuito.

PLAZO DE EJECUCIÓN: 90 días corridos.

FECHA Y HORA DE APERTURA: 24 de septiembre de 2024 a las 10:00 hs. en Sala de Situación de la Municipalidad de San Luis.

CONSULTAS Y RETIRO DE PLIEGO: Municipalidad de la Ciudad de San Luis, San Martín 590, Dirección de Compras y Contrataciones. A partir de la fecha de publicación hasta el día 23/09/2024 inclusive, de 07 a 14 hs. Consulta digital: <https://sanluisaciudad.gob.ar/>



Municipalidad  
Ciudad de San Luis